

Córdoba, 17 FEB 2017

**VISTO:** La Res. HCS 711/16 por la cual se designa como Decana Normalizadora de la FCC a Mariela Parisi.

El EXP-UNC 0002528/2017 por el cual el Secretario Pablo Natta solicita la incorporación del Centro de Medios y de la Red Mate a la Secretaría de Extensión.

**Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de reestructurar la Secretaría de Extensión y ubicar en ella aquellos espacios/proyectos cuyas acciones responden a los objetivos de la Secretaría tales como: la producción de contenidos y la transferencia, la accesibilidad y la promoción de derechos.

Que la Red Mate fue establecida en el año 2008 a través del Convenio entre Asociación Civil Tiflonexos (con sede en Buenos Aires) y la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay y entre sus objetivos radica la promoción de derechos a las personas ciegas o con disminución visual a través de diferentes acciones;

Que el Centro de Medios Enrique Lacolla aprobado por Res. ECI 027/13 promueve la realización de cursos libres como talleres y jornadas así como la producción de contenido por parte de los estudiantes de la Facultad a través de sus *experiencias escuela*, articulando sus acciones con claustros y cátedras.

**POR ELLO;**

**LA DECANA NORMALIZADORA MGTER. MARIELA PARISI**

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Establecer que la Red Mate articule sus acciones con áreas y Secretarías de la FCC bajo la órbita de la Secretaría de Extensión.

**Artículo 2:** Establecer que el Centro de Medios Enrique Lacolla desarrolle sus actividades en el marco de la Secretaría de Extensión.

))

**Artículo 3: Protocolizar, comunicar a los destinatarios y oportunamente archivar.**

~~PABLO NATTA~~  
~~Secretario de Extensión~~  
~~Facultad de Ciencias de la Comunicación~~  
~~Universidad Nacional de Córdoba~~

RES. FCC N°:

~~043~~



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

